ps

Sesión 71á

Día 30 de Septiembre de 1938

En Buenos Aires, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

22.432 M. 1938 Se dió lectura de la siguiente nota del Ministerio de Justicia i Instrucción Pública de la Nación:

"Buenos Aires, 29 de septiembre de 1938.-

Al señor Vice Presidente del Consejo Nacional de Educación.-

Doctor Sylla Monsegur.-

Tengo á bien dirigirme a usted remitiéndole para su conocimiento y efectos, copia del decreto del P. E. por el cual se acepta la renuncia del cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, al Ingeniero don Octavio S. Pico.-

Saludo a usted con distinguida consideración.-

Firmado Carlos Brondeur.-

Subsecretario de Justicia i I. Pública"

La copia del decreto a que se hace referencia dice así:

" Departamento de I. Pública. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1938.

Vista la renuncia que del cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, presenta el Ingeniero don Octavio S. Pico.-

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:-

Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, don Octavio S. Pico.-

Art. 2º.- Désele las gracias por los importantes servicios prestados.-

Art 3º Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.-

Ortiz.-

Jorge Eduardo Coll.-"

Sección Varios.

20.710 / 0/1938 Depósito Judicial	1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Varangot, Secretaría del Dr. Padilla y como perteneciente al juicio sucesorio de Don Antonio Maggiolo la suma de $ 152,99 m/n. en concepto de devolución de impuesto a la herencia._ 2º Remitir a la oficina Judicial en sellos de la Ley 11.287 la cantidad de $ 47,01 m/n. para ser agregados al juicio de que se trata._ 3º Imputar el gasto de $ 200 a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938._ 4º Anular por Dirección Administrativa, el sello de la Ley 11287 nº 001.328, que se adjunta._ 5º Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito a los fines indicados por la misma a fs. 4.
16986-J/1938 Depósito Judicial	1º Disponer el depósito de los haberes adeudados al ex-director de la escuela nº 127 de Mendoza, señor Francisco Javier Verdugo Baez, en el Banco de la Nación Argentina, Sección Tribunales, con orden de transferencia al Banco de Mendoza, Sucursal San Rafael, a la orden del señor Juez de Paz Letrado de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, Dr. Enrique J. Olguin, Secretaría Felipe D. Sotelo, y como perteneciente a los autos número 7031, caratulados "Baez Aguilar Francisco Verdugo, sucesión"._ 2º Descontar del importe de los haberes a que se refiere el artículo anterior, la suma $ 30.00 m/nacional para ser depositada a la orden de la Caja Nacional de Ahorro Postal._ 3º Imputar el gasto a la orden de contabilización nº 3 de sueldos y gastos del año 1937._
13.146-C/919 Instrucciones para escrituración	Volver estas actuaciones a la Asesoría Letrada para que, de conformidad con la sugerencia del dictamen de fs. 53, de las instrucciones al Sr. Escribano del Consejo, a efectos de obtener la escrituración a que se refiere este expediente._
19168-B/938 Reserva de derechos sobre casa ocupada p/ Esc.	Disponer que D. Administrativa tome nota de la reserva de derechos que el Banco Hipotecario Nacional formula sobre la finca 14 de Julio nº 546, ocupada por la escuela nº 4 del C. E. 14º; en su carácter de acreedor hipotecario del propietario Sr. Santos Rigo._
20.550 E/1929 Reiterando pedido a Municipalidad de la Capital	Reiterar a la Municipalidad de la Capital, el pedido formulado en la nota nº 272, de fecha 26 de enero del corriente año, cuya copia corre de fs. 191 a 192._
8.450 T/936 cargo por consumo corriente	1º A los firmantes de la nota de fs. 21, deberá formulárseles el correspondiente cargo por el consumo de corriente eléctrica excedente al de la escuela nº 23 del C. E. 16º, y exigírseles repongan el sellado de Ley._

eléctrica, devolución local cedido a título precario	2º La Dirección de Arquitectura dispondrá las medidas necesarias para independizar el consumo de corriente eléctrica de la referida escuela.
	3º La Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), al finalizar el corriente año, exigirá la devolución del local cedido a título precario a la Comisión Directiva del Hogar "El Alba", en la finca Triunvirato 4992.
11871 C/938 Pérdida depósito de garantía	Declarar perdido a favor del H. Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Estanislao J. Calabrese a la que se le adjudicaron por resolución del 5 de noviembre del año ppdo, mercaderías por $ 126.00 m/n. en proporción al 10% de dicho valor o sean $12.00 m/n.
15223-S/916 archivo de actuaciones	Archivar estas actuaciones.
17.112-M/938 archivo de actuaciones	Previa reposición del sellado de Ley, archivar estas actuaciones.
11.673-J/1937. Depósito Judicial	1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez en lo Civil Dr. Tarangot, Secretaría Miguens y como perteneciente al juicio Votta, Solari y Cía. c/Consejo Nacional de Educación, la suma de $ 3.113.17 m/n. por cobro de pavimento construído frente a la finca de la calle Deseado s/n. (Parroquia 20 F, Manzana 175, Parcela 17).
	2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b.) Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.
	3º Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 17.
20.665/0/938 Donación importe regulación en juicio	1º Aceptar y agradecer al señor Adalberto R. Reynal O'Connor, la donación que hace á favor del H. Consejo de la suma de $ 50 m/n., cantidad que le ha sido regulada en el juicio sucesorio de Doña María Antonia Franzone de Pevrano, juicio que tramita ante el Juzgado del Dr. Carlos A. Tarangot, Secretaría del Dr. J. P. Funes Lastra.
	2º Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos pertinentes.
3144/D/938 Remitiendo actuaciones al Mº DE J. E. I. PÚBLICA	Remitir "ad-effectum videndi" al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, las presentes actuaciones.
9048-C/938 Construcción tinglado y galpón I. Sarmiento	Autorizar la adquisición de los materiales detallados a fs. 2 y 2 vta. por valor de $ 642.20 m/n. para la construcción de un tinglado y galpón en el local fiscal de la Isla Sarmiento (Tigre)
Pedidos de sueldos	Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 21134-D-1938, 15702-D-1938, 13047-D-1938, y 17847-D 1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.

Sección Capital

27.065-C/937.	1º Dejar sin efecto el ascenso de la maestra de 2da. categoría, Sta María

Ascensos de maestros a 1º categoría

Sr Ravioli, dispuesto en sesión del 27 de junio último, en vista de lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs 29 vta._

2º Ascender a 1ra. categoría a los siguientes maestros de 2da. de escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de octubre próximo:

1. Margarita S. de Howard
2. Beatriz Mercedes Frechou
3. Esther Mallor
4. María Irambarri
5. Pilar Enguidanos Guerrico
6. Antonina Lencina
7. Sara Elena Velazco Montes
8. Edelmira Ferrari de Moors.
9. Hemilce Clerico
10. Magdalena J. Castellano de Saladini
11. María G. Piccolo de Marre
12. Trinidad J. L. de Girotti
13. María Teresa C. de Helmbold
14. Amalia D. de Nadal Mora
15. Emma Emilia Taboada
16. Rosalía A. de Pereira
17. Elsa Campos de Corradi
18. Dolinda Aliotto de Miranda
19. Delia Burlo de Arellano
20. Elena Ana Manzi
21. Clotilde Victorina Galdós
22. María Dolores Vila de Lamecara
23. Dolores Jane de Montes de Oca.
24. Adela María B. de Mathew
25. Esther Blinder de Panick
26. Carmen López Guerra de Aldana
27. Isolina C. Díaz de Galeano
28. Ana María Haro
29. Serapia Taranco
30. Emma Monteverde
31. Alberto Ibrain Mora
32. María Adelaida Rivas Díez

22027-C/937 Ascender a 2da categoría a los siguientes maestros de 3ra. de escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de octubre próximo:

ms

Ascensos de maestros a 2ª categoria

1. Jelise Francisco Constela
2 Regina M. D. de Dubourg
3 Julia Victoria Negrotti
4 Maria Luisa C. de Criscuolo
5 Sara Irene Jinnosa Vila
6 Argentina E. Roqpardellas de Sobron
7 Maria Isabel Marcotegui
8 Martha Elena Barrionuevo
9 Carlos Maria Sabat
10 Ines Umansky
11 Ines Mattioli de Aguirre
12 Eva M. S. de Garcia Laredo
13 Emilia Maria S. de Marquez
14 Maria Federica Di Lullo
15 Delia Berta Herrera de Rahal
16 Lucia Matilde Aust.
17 Maria Luisa Cabrini
18 Ofelia E. D. Di Mubile de Manzi
19 Ana E. C. de Molinari Mainer
20 Sara Schuster
21 Maria Elvira B. de Rossi
22 Elisa Simonetti
23 Clelia Argentina R. de Collazo
24 Maria Elisa Fernandez de Godard
25 Emilia Gomez
26 Magdalena Perrone de Obodovs
27 Eugenia A. Rosello de Riobo
28 Maria Elisa A. de Boggetti
29 Maria Amalia G. de Bernardi
30 Juana Obdulia Gargano
31 Honoria Elvira Liberal
32 Maria E. Bustamante de Rojo
33 Adelina Zelis de Durand
34 Delia Patrone de Rossi.

29300-I/937 — Ascensos maestras escuelas al A. Libre — Ascender a 3ra categoría a las actuales maestras de 4ta. de escuelas al Aire Libre señoritas Josefina Lobos Dominguez y Maria Beatriz Roller._

20296/16º/938 — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16º al ubicar a los maes-

Ubicación de maestros C.E. 16º — tros de reciente designación y a pedido de los mismos, señores Antonino Talia, Juan Carlos Romeo y Adrian Eduardo Roe, en las escuelas Nºs 2, 7 y 20 del Distrito, respectivamente.-

5.168 - M/1938 — Ubicación maestras reincorporada C.E. 7º — Ubicar en la escuela nº 15 del Consejo Escolar 7º, a la maestra reincorporada a escuela de Capital por resolución del 9 de mayo ppdo (fs. 15), Sra Marta Veron de Mora, en reemplazo de la Sra Elena J. de Casanova, haciéndose constar que le corresponde la 1a. categoría y nó 3ra como se consignó, en vista de la antigüedad que acredita.-

9755 - 20º/937 — Creación Escuela y compra de terreno y edificio a construir C.E. 20º — 1º Crear una escuela de varones para eliminar los terceros turnos de las escuelas Nros. 13, 15 y 23 del C.E. 20º.-

2º Autorizar, en virtud de la Ley 11619, la compra del terreno de 1.869.6940 m2. de superficie, sito en la calle Cañada de Gomez entre las de Strangford y Unanué, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Anónima "Crédito Edificador y Pavimentador", con destino a la escuela creada por esta resolución y las siguientes condiciones:

a) Precio de $ 208.800 m/n. pagadero en ciento veinte cuotas mensuales de $ 1740 m/n, incluidos los intereses y amortización en 10 años del valor real del inmueble, a partir de la recepción satisfactoria; reservándose el Consejo, el derecho de efectuar, en cualquier momento, amortizaciones parciales que disminuyan proporcionalmente la cuota o la amortización total.-

b) El edificio será construido de conformidad con el pliego de condiciones de fs. 12 a 28, planos de fs. 122, 123 y 131, planillas de obras de fs. 125 a 130 y obligación de la vendedora de dar cumplimiento al decreto del P.E. del 18 de noviembre de 1937, cuya copia corre a fs. 132.-

c) El edificio terminado satisfactoriamente, deberá ser entregado dentro del plazo de ocho meses, contados desde la fecha en que la vendedora se notifique de conformidad de esta resolución.-

d) Estipular, para el caso de que el edificio fuese entregado fuera del plazo indicado en c), una multa equivalente al 5% del importe de la cuota de pago, por cada día de demora, salvo caso fortuito ó de fuerza mayor debidamente comprobada; quedando facultado el Consejo, para deducir directamente el importe de la multa, de las primeras cuotas de pago.-

e) Terminada la construcción y recibida de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen y dentro de los noventa días, contados desde la recepción, por ante el escribano del Consejo,

aceptándose la condición impuesta fs 134.

3º Dirección Administrativa tomará nota, para el cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, por la parte del valor del terreno que se autoriza comprar, en virtud del Art. 48 de la Ley 1420, y demas efectos.-

18.592- Asignacion nombre a escuela C.E. 6º	6º/1938	Designar con el nombre "Leopoldo Herrera", a la escuela nº 19 del Consejo Escolar 6º.-
13.827- Reconocimiento servicios de preceptor C.E. 7º	7º/938	1º Reconocer los servicios que presta como Preceptor de la escuela de Adultos nº 2 de C.E. 7º, el Sr. Armando Oscar Ugartiche, desde el 11 de marzo último.- 2º Hacer saber al Consejo Escolar 7º lo manifestado por Administrativa en el último párrafo de su informe de fs 6 de estas actuaciones.
16.453- Adquisicion repuestos para automoviles y camiones.	M/1937	1º Autorizar la inversión de $ 2.500 m/n, en la adquisición de los repuestos más necesarios para uso de los automoviles y camiones de la Repartición.- 2º Autorizar la inversión de $ 217,40 m/n. en la ejecución de las reparaciones necesarias en el automóvil chapa nº 200 que se requieren para su normal aprovechamiento.- 3º Disponer que Dirección Administrativa prepare el pliego de condiciones para licitar la adquisición de los vehículos en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el último párrafo de su dictámen.-
2780- Adquisicion de muebles.	O/938	1º Aprobar la licitación efectuada el día 19 de julio ppdo., para la adquisición de muebles con destino a la Oficina Judicial.- 2º Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs. 140 y 141 por valor de $ 18.125.00 m/nacional.- 3º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto general vigente.- 4º Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-
13.713- Reparación edificio fiscal C.E. 1º	D/1938	1º Aprobar el concurso privado de precios realizado por la Dirección de Arquitectura para obras de reparación en el edificio fiscal de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 1º, sito en la calle Juncal Nº 690.- 2º Adjudicar las obras referidas al señor Nicanor Guidi, por importe de $ 325.57 m/n y autorizar la inversión de $ 16.27 m/n en concepto del 5% para imprevistos.- 3º Imputar el gasto total de $ 341,84 m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
15.169-	8º 1938	Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la

Contrato arrendamiento finca C. E. 8º — finca que ocupa la escuela nº 10 del Distrito Escolar 8º, sita en la calle Doblas 1739, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 515 m/n mensuales, en vez de $ 700 m/n. que se abona

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1941.-

Obras: Por cuenta del locador las indicadas en los planos de fs. 9 y 10 y planillas de fs. 12 a 15, a ejecutar en las vacaciones 1938-1939.

17.404 - 15º/937 — Contrato locación finca C. E. 15º — 1º Dar cumplimiento al Art 1º de la resolución de octubre 15 de 1937, por el que se autoriza celebrar contrato de locación por la finca Republiquetas 2453, ocupada por la escuela nº 8 del Consejo Escolar 15º, modificando el plazo establecido para la realización de las obras, en el sentido de que se harán en las vacaciones 1938-1939.-

2º Desglosar de estas actuaciones la oferta del edificio en la calle Arcos al 3.800 y pasarla a la Dirección de Arquitectura, para que la informe teniendo en cuenta la nota de fs. 58.

3º Agregar al expediente que se forma en virtud de lo dispuesto en el Art 2º, la oferta diligenciada del edificio de la calle Arcos 4352, del Sr. Trasc Descalose, a efectos de establecer cual conviene más, para habilitar la nueva escuela creada por resolución de junio 9 de 1937.

13.828 - 5º/938 — Denegando pedido reconsideración formulado por maestra C. E. 1º — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 1º, Srta Shimmy Wahnish, con respecto a la resolución del 1º de agosto ppdo (fs. 6).-

11.142 - 6º/937 — Denegando pedido formulado por maestra C. E. 6º — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la ex-maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, señorita Santiva Kantor.-

12.294 - I/938 — Viático a ayudantes coros de adultos — Acordar un viático de $ 90 m/n mensuales, a los Ayudantes de los Coros de Adultos de los Consejos Escolares 2º, 6º y 8º, Sres. Ernesto Caldora, Francisco García y Oscar Bareilles.-

19302 - I/938 — Partida para gastos curso economía doméstica C. E. 6º — Disponer que Dirección Administrativa liquide la partida mensual de $ 30 m/n. a la dirección de la escuela de adultos nº 8 del Consejo Escolar 6º, para gastos del curso de Economía Doméstica.-

13.840 - 12º/929 — Cargo por haberes percibidos erróneamente — 1º Formular cargo de deuda a la Sra. Adela Rocca de Ponce por el importe de los haberes que percibió erróneamente desde el 8 de abril al 23 de junio de 1929 - $ 678,94 m/n. en mérito a lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución del 20 de mayo de 1931, fs. 43 de estas actuaciones.-

2º Requerir de la D. Administrativa explique las razones que ha tenido para demorar casi siete años en facilitar los informes pedidos en este expediente y dar cumplimiento al Art. 2º de la resolución

de fs. 43.-

29426 - I 937 — Reintegro a precep tor por pasajes y viatico

1º Reintegrar al Sr. Agustin Cacace, la suma de $ 68.50 m/n. en concepto de pasajes y viatico, gastados de su peculio para hacerse cargo del puesto de Preceptor de la Escuela Militar Nº 25 de Neuquén, para el que fuera nombrado por resolución del 19 de enero ppdo. (fs. 13)
2º Imputar el gastos al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto general vigente

19434 - D/1938 — Denegando solicitud formulada por maestra C. E. 1º

No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela nº 25 del Consejo Escolar 1º, Sra Geronima E. B. de Rodriguez

7421 - I/938 — Denegando solicitud formulada por Preceptor

1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el preceptor de la escuela nº 47 anexa a la Escuela de Zapadores Pontoneros, señor Enrique Lupani.-
2º Manifestarle el desagrado del Consejo por su falta de cumplimiento a los compromisos personales.-
3º Pasar lo actuado a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares para que proponga nuevo destino al señor Enrique Lupani.-

11883 - P/938 — ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Archivar este expediente

1105 - M/937 — Notificación a director Biblioteca Estudiantil

Notificar al señor Pastor Lopez Aranda, Director de la Biblioteca Estudiantil nº 2 de las presentes actuaciones y desglosar para su entrega la foja de servicios corriente de fs. 3 a 6 inclusive.-

Sección Territorios.

22499 - I/938 — Nombramiento de maestros

1º Nombrar maestras de 2a categoría para las escuelas que se determinan a las siguientes Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.:

Maria Augusta Roberts.	Esc. nº 7	Santa Cruz
Maria Sara R. de Salinas	" "	" "

2º Nombrar maestros de 2a categoría para las escuelas que se determinan a los siguientes Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.:

Leotina Elsa Mogrovejo	Esc. nº 1	Los Andes
Emma del Carmen Arredondo	Esc. nº 1	Los Andes
Maria M. Ceballos	" " 1	" "
Luis Corjon	" " 4	" "
José Gonzalez	" " 5	" "

3º Nombrar maestros de 4ta categoría para las escuelas que se determinan a los siguientes Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.:

Angel Juan Goñi	Esc. nº 23	Neuquén
Adamanthos Naboulet	" " 26	"

Luisa Catalina Maceda	Esc. N.º 66	La Pampa
Sara B. Chernavsky	" . 102	" "
Noemí Ada María Chamier	" . 169	Chaco
Juan Alberto Ratier	" . 195	Misiones
Juan José Puentes	" . 239	"
Aníbal E. Fernández	" " 51	Formosa

4º Acordar por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias

14018- G-1938 Nombrar maestra de 4a categoría para la escuela N.º 161 de Agustoni, La Pampa, a la M.N.N. señora J. Amelia Arias Quiroga de Gutiérrez, debiendo la Inspección Gral. de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

Nombramiento de maestra La Pampa

17.897- M-938 1º Nombrar director infantil de la escuela N.º 158 de Puerto Bemberg (Misiones) al maestro de la N.º 16 del mismo territorio, Sr. Vicente Arnaldo Luján.

Nombramiento de Director y traslado de maestra Misiones

2º Trasladar a su pedido, a la escuela N.º 158 de Misiones, a la maestra de la N.º 16 del mismo territorio, Sra María Elvira B. de Luján

6.543- P-1938 1º Establecer que la escuela auxiliar creada en Médanos Blancos (La Pampa) dependerá de la N.º 268 del mismo territorio.

Dependencia Esc. auxiliar. Traslado de Director La Pampa y Chubut

2º Trasladar a su pedido, a la escuela auxiliar de Médanos Blancos (La Pampa al director de la N.º 94 de Lago Blanco (Chubut) señor Carlos Alberto Aramburu.

633- M-1935 1º De conformidad con la facultad otorgada por la Ley 11619, adquirir la casa que ocupa la escuela N.º 176 de Cerro López, Dep. San Javier (Misiones) de propiedad del señor Fernando Alegre, mediante la cantidad de $3.600 m/nacional, pagaderos en 18 mensualidades sin interés

Adquisición de edificio Misiones

2º Imputar el mayor gasto a la partida de alquileres del Presupuesto en vigor.

3º Gestionar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de la hectárea de tierra donde está situada la escuela N.º 176 de Misiones.

4º Hacer constar que la primera mensualidad deberá hacerse efectiva una vez firmada la escritura de traslación de dominio.-

4134- F-1937. 1º Aceptar y agradecer al señor Gobernador de Formosa, Teniente Coronel Federico Zambianchi y al Director señor Wenceslao Paiva, la valiosa cooperación prestada a la obra escolar por las donaciones efectuadas para construir el local de la escuela N.º 120 de Isla 9 de Julio (Formosa)

Aceptando donaciones. Reserva de tierra Formosa

2º Desglosar por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades, para su archivo, el acta de donación corriente a fs. 30.-

3º Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva de tierra fiscal destinada a dicha escuela en el paraje denominado 9 de Julio, en una extensión de 50 metros de N. a S. y 400 metros de E a O. entre los siguientes linderos: Destacamento de Policía, domicilio del señor Faustino Gayoso, Río Paraguay y un riacho sin nombre.

Sección Provincias

19881 - S-1938
Provisión de Dirección S. Juan
Nombrar maestro de 1ra. categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 158 de San Juan, al señor José Segundo Muñoz, actual maestro de 4a de la escuela Nº 20 de la misma provincia

19.566 - C-1938
Provisión de Dirección. Corrientes
Nombrar maestra de 1ra categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 408 de Corrientes, a la señora María Orlinda Navarro de Bianchetti, actual maestra de 3a de la Nº 44 de la misma provincia

17.063 - S - 1938
Ubicación de maestra. S. del Estero
Aprobar la medida de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar en la escuela Nº 446, a la maestra de la Nº 9 de esa provincia señora Manuela C. de Moreno Navarro, por no ser necesarios sus servicios en esta última

16291 - C-1938
Permuta de maestros. Córdoba
Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas 62 y 307 de Córdoba, señor Carlos César Peralta y señora Josefa Feliciana Requena de Chaves respectivamente, conservando sus actuales sueldos y categorías.

2569 - C. 1938
Traslado de Directores, Córdoba
1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 268 a la Nº 225 de Córdoba, señor José Luis Mariojouls. _
2º Trasladar a su pedido, con la categoría que le corresponda por su antigüedad, a la escuela Nº 225 de Córdoba, al director infantil de la Nº 136 de la Pampa, señor Gerónimo Romero

18.612 - S-938
Traslado de maestra. S. Fé
Trasladar a su pedido, de la escuela 286 a la 16 de Santa Fé, a la maestra de 4ta. categoría Sra Mercedes Dionisia Urquiaga de Chobadintegui

17.997 - S-1938
Traslado de maestra. Santa Fé
Trasladar a su pedido, de la escuela 254 a la Nº 19 de Santa Fé, a la maestra de 4a categoría, señorita María Luisa Fumagallo

11.622 - C-938
Traslado de maestra Córdoba y Buenos Aires
Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 144 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 302 de Córdoba, Sra Julia C. González Iberrola de Gallego, acordándole al establecimiento citado en primer término, dirección libre. _

20.398 - S-938
Rectificación
Establecer que la persona nombrada maestra de 4a. categoría para la escuela Nº 129 de Santa Fé en sesión del 24 de

de nombre de maestro S. Fe	de Junio último, es el Sr. Sebastian Raul Sanchez Rios y nó Raul Miguel Sanchez como se consignó
9013 - C - 938 Se declara auxiliar de dirección a maestra, ubicación de la misma Corrientes.	Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 (Auxiliar de dirección), a la maestra de la escuela nº 32 de Corrientes, Sra Armanda Aquino Mendez de Arietti y ubicarla en ese carácter en el mismo establecimiento.
5897 - T - 938 Archivar actuaciones	Archivar las presentes actuaciones. _
	Secciones Territorios y Capital
13.926 - C - 938 Nombramiento de Director y maestra	1º Nombrar Director Infantil de la escuela nº 376 de Quitilipi, Chaco, al Sr. Luis A. Prado Morales, actual maestro de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 8º. _ 2º Nombrar maestra de 4ta. categoría, para la escuela nº 376 de Quitilipi, Chaco, a la Mr. M. M. Sra America Pereyra de Prado Morales.
	_ Sobre raspado a fol 112, linea 10 "por D.", folio 112 linea 15 "$ 217.40", folio 114, linea 30 "Leotina" Vale.
	No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos

[signature]

[signature]